



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
SECRETARIA GENERAL

Pamplona, 10 de diciembre de 2015

TSDJP-SG-1646

Doctora

MARIA INES BLANCO TURIZO

Presidenta

**SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE NORTE DE SANTANDER**

Correos electrónicos: mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cúcuta

ASUNTO: RADICADO 54-518-22-08-000-2015-00104-00. ACCIÓN DE TUTELA instaurada por MYRIAM GRACIELA GAMARRA contra la Unldad de Administración de Carrera Judicial y otros.

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 y 5 del Decreto 306 de 1992, me permito NOTIFICARLE el auto de la fecha, emitido por el despacho del Magistrado doctor JAIME ANDRÉS MEJIA GÓMEZ, dentro de las diligencias de la referencia, por considerar vulnerado los derechos fundamentales a la igualdad, al trabajo, al mínimo vital móvil y la estabilidad laboral Allí, se dispuso:

- PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la acción de tutela formulada por la señora MYRIAM GRACIELA GAMARRA CASTILLA contra la RAMA JUDICIAL- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA por considerar vulnerados los derecho fundamentales “a la igualdad, al trabajo, al mínimo vital móvil y la estabilidad laboral, (...)”.
- SEGUNDO: VINCULAR a quienes participaron en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Dirección Seccional de Administración Judicial existentes en los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona, convocado mediante Acuerdo No PSAA09-001 del 8 de septiembre de 2009, emitido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, específicamente para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5, ORDENANDO a la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
SECRETARÍA GENERAL

NORTE DE SANTANDER, COMUNICAR en la página web de esa entidad, copia del presente proveído y del escrito de demanda. Se informa a quienes participaron para el citado cargo, que pueden hacerse parte dentro del presente trámite de acción de tutela, contando con un término de dos (2) días, a partir de la publicación, pudiendo allegar ante la Secretaría de este Tribunal los escritos y solicitudes de pruebas que a bien tengan. (Calle 4 No.6-75 OF. A403 Palacio de Justicia, Pamplona, Norte de Santander, fax 5683199).

-TERCERO: SOLICITAR a las accionadas dentro del término improrrogable de dos (2) días, contados a partir del recibo de la comunicación, se manifiesten sobre los hechos que originaron la presente queja constitucional; requiriendo a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura para que, en el mismo término, allegue las funciones establecidas para el cargo de Asistente Administrativo Grado 05, el cual fue convocado a concurso de méritos mediante Acuerdo No. PSAA09-001 del 8 de septiembre de 2009. Adjunto: La solicitud de tutela y anexos en (27) folios y copia del auto admisorio en tres (3) folios

-CUARTO: NOTIFICAR la admisión de esta tutela a las accionadas a quienes se les concede un término de dos (2) días para que ejerciten su derecho de réplica, si lo consideran conveniente.

-QUINTO: NO se decreta la medida provisional solicitada por no contar con elementos de juicio que lo ameriten.

-SEXTO: COMUNICAR el contenido de esta providencia al accionante.

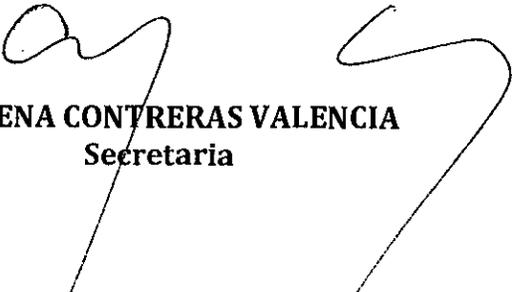
-SÉPTIMO: TENER como prueba los documentos adjuntos con la solicitud.

Se le advierte que es su deber colaborar con la Administración de Justicia, y en consecuencia las respuestas a los requerimientos de este despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones conforme a la ley.

AL DAR RESPUESTA CITE LA REFERENCIA EN SU TOTALIDAD.

TÉRMINO PARA CONTESTAR DOS (2) DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN

Cordialmente,


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Anexo: lo anunciado.

Calle 4 6-75 Palacio de Justicia "Alvaro Luna Gómez" Oficina A-402 Teléfono
5682903 – 5680530 Fax 5683199 5680172 Pamplona, Norte de Santander
Email: secretariageneraltribunalpamplona@hotmail.com